

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN ROZO</b>  <b>ACACÍAS – META</b>  RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No 4563 DE OCTUBRE 22 DE 2019  DIRECCIÓN: BARRIO POPULAR KM 1 VÍA DINAMARCA  DANE: 150006001001 ----- NIT 800115401-7  <a href="mailto:rectoria@lejuanrozo.edu.co">rectoria@lejuanrozo.edu.co</a></p>	
<b>OFICIOS</b>		

## RESEÑA HISTÓRICA

### INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN ROZO



La Honorable Asamblea del Departamento del Meta, mediante ordenanza No 008, del 31 de octubre de 1989 en su artículo primero decide: Departamentalizar el Colegio Municipal de Bachillerato Juan Rozo del Municipio de Acacías; inicia labores académicas en la Concentración Escolar Gabriela Mistral a partir del año lectivo de 1990, luego funciona en la Concentración Escolar Juan Mellao y posteriormente a la Concentración Escolar María Montessori, autorizando la apertura de los grados 6º, 7º y 8º, de educación básica secundaria. En el año 1991, se autoriza la apertura del grado 9º.

Siendo gobernador Omar Armando Baquero Soler se aprueban los estudios correspondientes al nivel de educación Media Vocacional, grado 10º y 11º académico, a partir del año 1992.

Solo a partir del año 1993 el colegio Departamental Juan Rozo empezó sus labores académicas en los predios en donde funciona actualmente gracias a la donación de una hectárea de terreno que hizo el señor Valentín Gutiérrez y a la construcción de las aulas de clase que hizo la gobernación del Meta. En el año 1994 la gobernación del Meta amplió el predio del terreno comprando una hectárea más, construyendo nuevas aulas de clase y la parte administrativa.

La Institución Educativa Juan Rozo nace en mente de los diputados Gerardo Mancera Céspedes, Segundo Cubides Rodríguez y Simeón Vidales, quienes con el propósito de

aliviar la carga que representaba para el municipio de Acacías el funcionamiento del colegio municipal Juan Rozo, decidieron presentar el proyecto de ordenanza, por el cual la Institución es departamental.

La institución ha pasado por muchos procesos que han contribuido al desarrollo personal, intelectual y laboral de los estudiantes y docentes como:

Fusión de centros educativos al Colegio Departamental Juan Rozo; Concentración Escolar Pablo Sexto, Institución Educativa Antonio Nariño, Escuela Rafael Pombo, Institución Educativa Enrique Daniel's que son instituciones de orden oficial dependientes de la Administración departamental, quienes llevarán como razón social: COLEGIO DEPARTAMENTAL JUAN ROZO Mediante resolución No. 2041 del 16 de diciembre de 2002.

La institución tiene articulación de la Media Técnica con el SENA desde el año 2005 iniciando con las modalidades de: Farmacia y Droguería, Ensamble de Computadores y Turismo en Campo Abierto. Actualmente se proyectan Sistemas y Turismo.

#### **Los rectores han sido en su orden:**

**Álvaro Gutiérrez**, de (1989 a diciembre de 2004); **Germán Alonso Rodríguez**, (enero 2005- octubre 2005); Baldomero **Olaya Prada** (octubre 2005 a diciembre 2010); **Ferney Gil Barbosa** (enero 2011 a enero de 2015); **José Fernando Barrera Palencia** (febrero 2015 a julio 2015); **Lilia Teresa Romero Pardo** (agosto 2015 a enero 4 de 2018); **José Leovigildo Romero Tobar** (Febrero de 2018 a enero 4 de 2019). Actualmente la rectoría está a cargo del Lic. **JORGE RINCÓN SUAREZ** quien cuenta con un excelente equipo de trabajo conformado por cuatro coordinadores: Lic. **MARÍA TERESA OLAYA CASALLAS**, Lic. **GONZALO GARZÓN GUEVARA**, Mg. **RICHARD CÉSPEDES PARRADO**; Lic. **JOSÉ LEOVIGILDO ROMERO**; **70 docentes y cinco administrativos de planta.**



3°59'29.6"N 73°45'30.4"W

Acacías - Meta  
Km 1 Vía Dinamarca - Barrio Popular  
[www.iejuanrozo.edu.co](http://www.iejuanrozo.edu.co)  
E-mail: [rectoria@iejuanrozo.edu.co](mailto:rectoria@iejuanrozo.edu.co)